



Resolución: I/ORD/2015
Fecha: 04 de febrero de 2015

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción III del Reglamento de dicha Ley, se procede a dictar resolución al presente asunto, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

I.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 del Reglamento de la ley citada, las Unidades Administrativas elaborarán semestralmente por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados, indicando la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento legal y el plazo de reserva.

II.- Con fecha 04 de febrero de 2015, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados.

En virtud de lo antes expuesto, este Comité resuelve el presente asunto en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, este Comité es competente para resolver lo que conforme a derecho corresponde en el presente asunto.

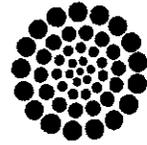
SEGUNDO.- Con fecha 04 de febrero de 2015, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados.

TERCERO.- El Comité de Información toma en consideración la siguiente información:

[...]

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CIBIOGEM

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
1. CIBIOGEM / REUNIONES DE LA CIBIOGEM	5 AÑOS	Artículo 13, Fracciones II, V LFTAIPG

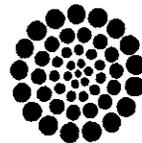


<p>2. CONSEJOS CONSULTIVOS / CONSEJO CONSULTIVO CIENTIFICO</p> <p>3. CONSEJOS CONSULTIVOS / CONSEJO CONSULTIVO MIXTO</p> <p>4. FONDO CIBIOGEM / FONDO CIBIOGEM/ REUNIONES DEL COMITE TECNICO Y DE ADMINISTRACION DEL FONDO CIBIOGEM</p>		
<p>1. COMITE TECNICO / REUNIONES DEL COMITE TECNICO</p> <p>2. COMITE TECNICO / GRUPOS DE TRABAJO</p> <p>3. COMITE TECNICO / GRUPOS DE TRABAJO</p> <p>4. COMITE TECNICO / GRUPOS DE TRABAJO</p>	5 AÑOS	Artículo 13, Fracciones II, V y 14 fracción VI LFTAIPG
<p>1. CIBIOGEM / POSICIÓN DE MÉXICO</p>	5 AÑOS	Artículo 13, Fracción II LFTAIPG

DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
<p>08 Expedientes, Planeación, información, evaluación y políticas / Fdo. Sectorial para la Invest., el Desarrollo y la Innovación Tec. en TURISMO</p> <p>07 Expedientes Planeación,</p>	05 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.

[Handwritten signature]



información, evaluación y políticas / Fondos Sectoriales 04 Expedientes: Planeación, información, evaluación y políticas / Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos		
01 Expedientes, Planeación, información, evaluación y políticas / Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT	05 AÑOS	Artículo 14 fracción IV de la LFTAIPG.
07 Expedientes: Planeación, información, evaluación y políticas / Fondos Sectoriales (ASA y COMISIÓN DE EVALUACIÓN ASA)	05 AÑOS	Artículo 13 fracción I de la LFTAIPG.
41 Expedientes: Planeación, información, evaluación y políticas / Fondo de Innovación SE-ECONOMÍA	05 AÑOS	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.

[...]

Por lo antes expuesto, es de resolverse y se:

RESUELVE

En términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, este Comité de Información procede a resolver de la forma siguiente:

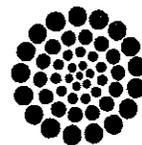
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CIBIOGEM

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve confirmar la propuesta de clasificación de expedientes reservados realizada por la Secretaria Ejecutiva de la CIBIOGEM, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto que remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. -----

DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve confirmar la propuesta de clasificación de 19 expedientes de Planeación, Información, Evaluación y Políticas, de los Fondos Sectoriales, en Turismo, y SENER, realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e



Innovación, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley. -----

SEGUNDO.- Respecto del expediente de Planeación, información, evaluación y políticas / Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía CFE-CONACYT el Comité de Información del CONACYT, resuelve **confirmar la propuesta de clasificación** realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley. -----

TERCERO.- En lo relativo a los 07 expedientes Planeación, información, evaluación y políticas / Fondos Sectoriales, de ASA Y Comisión de Evaluación ASA, el Comité de Información resuelve **revocar la clasificación** realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en razón de que estos expedientes a decir de la Unidad Administrativa son considerados confidenciales, por lo que deberán ser eliminados del Sistema de Índices de Expedientes Reservados. -----

CUARTO.- Respecto de los 41 expedientes con el rubro temático, Planeación, información, evaluación y políticas / Fondo de Innovación SE-ECONOMÍA, el Comité de Información del CONACYT, resuelve **confirmar la propuesta de clasificación** de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley. -----

QUINTO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto que realice los cambios correspondientes en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados y a que remita en su momento la información al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. -----

LA PRESENTE SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
X Lic. José Antonio Medina Fanjul	Presidente	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	Suplente del Servidor Público designado por la Dirección General.	

Esta foja número cuatro corresponde a la Resolución número: I/ORD/2015 de fecha 04 de febrero de 2015